



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de diciembre de 2023
P.I.E. N° 045/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe en detalle, sobre la dotación de tierras fiscales que se realizó en fecha 30 de julio de 2010 en la comunidad indígena Renacer del Municipio San Javier, Provincia Cercado del Departamento del Beni. De lo requerido adjunte literales del proceso de dotación. --- 2. Informe, sobre la dotación de tierras fiscales a las 31 (treinta y uno) familias que fueron beneficiadas en fecha 30 de julio de 2010 en la comunidad indígena Renacer del Municipio San Javier, Provincia Cercado del Departamento del Beni. De lo requerido adjunte la nómina de las 31 familias beneficiarias. --- 3. Informe, de cuántas hectáreas ha dispuesto el INRA para este proceso de dotación de tierras fiscales, en la comunidad indígena Renacer del Municipio San Javier, Provincia Cercado del Departamento del Beni. De lo solicitado, adjunte datos técnicos. --- 4. Informe en detalle, las coordenadas específicas georreferenciales de la comunidad indígena Renacer del Municipio San Javier, Provincia Cercado del Departamento del Beni. De lo solicitado, adjunte informes técnicos. --- 5. Informe, las colindancias de la comunidad indígena Renacer del Municipio San Javier, Provincia Cercado del Departamento del Beni. De lo solicitado, adjunte plano. --- 6. Informe, sobre las actas de conformidad que se adjuntaron dentro del proceso de dotación de la comunidad indígena Renacer del Municipio San Javier, Provincia Cercado del Departamento del Beni. De lo solicitado, adjunte documentos. --- 7. Informe, si hasta la presente fecha se presentó alguna denuncia por avasallamiento o tráfico de tierras ante su cartera de Estado, por el caso de la comunidad indígena Renacer del Municipio San Javier, Provincia Cercado del Departamento del Beni. De lo solicitado, adjunte documentos. --- 8. Informe, si el INRA realizó alguna acción, mecanismos, políticas para la atención de la comunidad indígena Renacer del Municipio San Javier, Provincia Cercado del Departamento del Beni. De lo solicitado, adjunte documentos”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

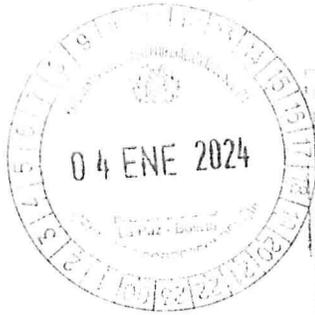
SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





La Paz, 03 ENE. 2024

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0002/24



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL
 DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

04 ENE 2024

Hrs: 18:35 Fejas: La Paz - Bolivia



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 045/2023-2024

Señor Presidente:

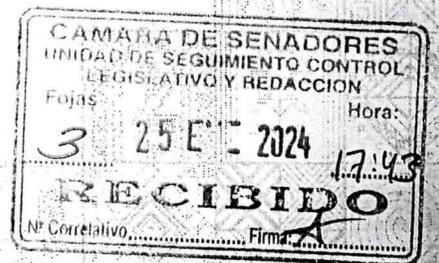
Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 045/2023-2024, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 48145 N° 032/2023, a solicitud de la Senadora Cecilia Moyoviri Moye.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



[Signature]
Ing. Ramiro Román Añel
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



RRGA/crf/ferm /lsc
Cc. Archiv

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"